TÉRMINOS DE USO Y ADHESIÓN — LICENCIA DE SOFTWARE (SaaS), PATROCINIO DE ACCESO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Plataforma Medrion — Farmacia Patrocinadora

Estos Términos de Uso y Adhesión (“Términos”) regulan el acceso y el uso de la plataforma Medrion (“Plataforma”), ofrecida por MEDRION TECH SOLUÇÕES LTDA, inscrita en el CNPJ con el n.º 66.873.236/0001-40, con domicilio en Rua Uruguaiana, n.º 1.440, Conjunto 93, Bairro Bosque, Campinas/SP, CEP 13026-002 (“MEDRION”).

Al marcar la casilla “He leído y acepto”, crear una cuenta o utilizar la Plataforma, la farmacia de preparación magistral contratante (“FARMACIA”), identificada mediante los datos facilitados en el registro y representada por quien realiza la aceptación, declara que ha leído, comprendido y acepta íntegramente estos Términos. Si no está de acuerdo, no utilice la Plataforma.

CONSIDERANDO QUE:

(i) MEDRION es titular y desarrolladora de la plataforma Medrion, una solución de software como servicio (SaaS) de inteligencia clínica que estructura anamnesis, organiza la lectura de exámenes y prepara borradores de prescripción como APOYO A LA DECISIÓN de profesionales de la salud legalmente habilitados;

(ii) la Plataforma NO practica la medicina ni la farmacia, NO emite diagnósticos, NO prescribe, NO dispensa y NO sustituye el juicio, la evaluación presencial ni la decisión del profesional habilitado, a quien corresponde revisar, ajustar, validar y firmar todos los resultados;

(iii) la FARMACIA está interesada en patrocinar (costear) el acceso de profesionales prescriptores a la Plataforma, como beneficio y elemento diferencial de la relación;

(iv) las Partes desean regular la licencia de uso, el patrocinio de los accesos y el tratamiento de datos personales resultante;

Aceptados en la forma indicada anteriormente, estos Términos vinculan a la FARMACIA y a MEDRION y se rigen por las siguientes cláusulas y condiciones.

CLÁUSULA PRIMERA — DE LAS DEFINICIONES

1.1. “Plataforma”: el software Medrion, sus módulos, interfaces, modelos y funcionalidades de apoyo a la decisión clínica.

1.2. “Asiento”: autorización de acceso individual a la Plataforma, vinculada a un Profesional Patrocinado y sujeta a cuotas de uso conforme al Anexo I.

1.3. “Profesional Patrocinado”: profesional de la salud legalmente habilitado, indicado por la FARMACIA, cuyo Asiento es costeado por esta.

1.4. “Apoyo a la Decisión”: carácter meramente sugestivo, informativo y auxiliar de los resultados de la Plataforma, destinados a la revisión, el ajuste, la validación y la firma por un profesional habilitado.

1.5. “Datos Personales” y “Datos Personales Sensibles”: conforme al art. 5.º de la LGPD, incluidos los datos de salud de los pacientes.

1.6. “Controlador”, “Operador”, “Suboperador”, “Titular”, “Tratamiento” y “ANPD”: con el significado establecido en la LGPD.

1.7. “Contenido Clínico”: anamnesis, análisis y borradores de prescripción generados en la Plataforma.

1.8. “LGPD”: la Ley n.º 13.709/2018.

CLÁUSULA SEGUNDA — DEL OBJETO

2.1. El objeto de este Contrato es la concesión de una licencia de uso temporal, onerosa (mediante patrocinio), no exclusiva, intransferible y revocable de la Plataforma, en modalidad SaaS, a favor de los Profesionales Patrocinados, por el número de Asientos indicado en el Anexo I.

2.2. La FARMACIA patrocina y costea los Asientos, sin ningún cargo económico para los Profesionales Patrocinados frente a MEDRION.

2.3. La celebración de este Contrato por la FARMACIA habilita la totalidad de los Asientos contratados, sin necesidad de la firma individual de cada Profesional Patrocinado en este instrumento, sin perjuicio de la adhesión prevista en el Anexo II (Término de Adhesión del Profesional Patrocinado).

2.4. La licencia no transfiere ningún derecho de propiedad sobre la Plataforma.

CLÁUSULA TERCERA — DE LA NATURALEZA Y LOS LÍMITES DEL SERVICIO (APOYO A LA DECISIÓN)

3.1. La Plataforma es una herramienta de APOYO A LA DECISIÓN. Todo resultado (anamnesis, análisis de exámenes y borrador de prescripción) constituye una sugerencia técnica que debe ser revisada, ajustada, validada y firmada obligatoriamente por un profesional de la salud habilitado.

3.2. MEDRION NO realiza actos reservados a la medicina o la farmacia, NO emite diagnósticos, NO prescribe, NO dispensa y NO sustituye la evaluación presencial ni el juicio clínico del profesional.

3.3. La decisión clínica, la indicación, la posología, la conducta y la prescripción son, siempre y exclusivamente, responsabilidad del profesional prescriptor.

3.4. La Plataforma no constituye un dispositivo médico autónomo de diagnóstico o tratamiento y funciona exclusivamente como soporte informativo bajo supervisión y control humanos. MEDRION no declara, promete ni garantiza una finalidad médica autónoma, diagnóstica o terapéutica.

3.5. La Plataforma puede utilizar modelos de inteligencia artificial de terceros, sujetos a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de imprecisiones, lo que refuerza el deber del profesional de revisar íntegramente cualquier resultado antes de emitirlo.

CLÁUSULA CUARTA — DE LOS ASIENTOS, EL PATROCINIO Y LOS PROFESIONALES

4.1. El número de Asientos y sus respectivas cuotas constan en el Anexo I.

4.2. La FARMACIA indica, administra y responde por los Profesionales Patrocinados a quienes asigne los Asientos.

4.3. La FARMACIA declara y garantiza que cada Profesional Patrocinado es un profesional de la salud debidamente habilitado y en situación regular ante el respectivo consejo profesional, y que actúa dentro del ámbito legal de prescripción.

4.4. Cada Profesional Patrocinado deberá adherirse al Término de Adhesión (Anexo II) antes de utilizar la Plataforma, quedando sujeto a las obligaciones de responsabilidad clínica, uso aceptable y protección de datos. Corresponde a la FARMACIA obtener y conservar dicha adhesión.

4.5. La FARMACIA responde solidariamente con el Profesional Patrocinado frente a MEDRION por los actos y omisiones relacionados con el uso de la Plataforma por los profesionales que indique.

4.6. MEDRION podrá suspender o bloquear un Asiento en caso de uso irregular, ilícito o contrario a este Contrato.

CLÁUSULA QUINTA — DE LAS OBLIGACIONES DE MEDRION

5.1. Poner a disposición la Plataforma y los Asientos contratados.

5.2. Aplicar medidas de seguridad de la información razonables y compatibles con el estado de la técnica.

5.3. Mantener a los Suboperadores sujetos a instrumentos contractuales con cláusulas de protección de datos.

5.4. Prestar soporte mediante los canales informados, en horario comercial.

5.5. MEDRION no garantiza la disponibilidad ininterrumpida, la ausencia de fallos ni ningún resultado clínico, conforme a la Cláusula Decimotercera.

CLÁUSULA SEXTA — DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA FARMACIA

6.1. Efectuar el pago conforme al Anexo I y a la Cláusula Undécima.

6.2. Garantizar la habilitación y la situación regular de los Profesionales Patrocinados y obtener el Término de Adhesión (Anexo II).

6.3. RESPONSABILIDAD FARMACÉUTICA EXCLUSIVA: la FARMACIA es única y exclusivamente responsable de la preparación, producción, control de calidad, composición, concentración, etiquetado, dispensación, conservación y entrega de los productos que elabore, incluso cuando se basen en borradores generados en la Plataforma. MEDRION no responde, en ningún caso, por ningún aspecto de la preparación o dispensación.

6.4. Cumplir íntegramente la legislación sanitaria y farmacéutica aplicable, incluida la Ordenanza SVS/MS n.º 344/1998 (sustancias sujetas a control especial, lista C5/anabolizantes) y las Resoluciones aplicables de ANVISA, observando los requisitos de receta de control especial, indicación del CID y registro en el SNGPC, cuando corresponda.

6.5. No utilizar ni permitir el uso de la Plataforma para fines prohibidos, incluida la prescripción de esteroides androgénicos y anabolizantes con fines estéticos, de aumento de masa muscular o de rendimiento, conforme a la Resolución CFM n.º 2.333/2023 y a las normas de ANVISA.

6.6. Velar por la exactitud, integridad y actualización de los datos introducidos en la Plataforma.

6.7. No realizar ingeniería inversa, descompilación, copia, sublicencia, arrendamiento ni uso fuera del alcance autorizado.

CLÁUSULA SÉPTIMA — DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, LA EXENCIÓN Y LA LIMITACIÓN

7.1. La responsabilidad por la conducta clínica, la indicación, la posología, la prescripción y cualquier daño al paciente corresponde exclusivamente al profesional prescriptor.

7.2. La responsabilidad por la preparación, dispensación, calidad y composición de los productos corresponde exclusivamente a la FARMACIA.

7.3. La Plataforma se proporciona “tal como está” y “según disponibilidad”, sin garantía de exactitud absoluta, adecuación a un caso concreto, resultado clínico o idoneidad para un fin específico.

7.4. MEDRION no se responsabiliza por daños directos o indirectos derivados de: (i) decisiones, indicaciones o prescripciones del profesional; (ii) la preparación, dispensación o los productos de la FARMACIA; (iii) el uso contrario a la ley, a este Contrato o al Término de Adhesión; (iv) datos incorrectos, incompletos o desactualizados introducidos por los usuarios; (v) imprecisiones

inherentes a los modelos de inteligencia artificial; (vi) indisponibilidad, fallos o suspensión de servicios de terceros (alojamiento, base de datos, proveedores de IA y telecomunicaciones).

7.5. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: en la máxima medida permitida por la ley, la responsabilidad total y acumulada de MEDRION, por cualquier causa, se limita al importe efectivamente pagado por la FARMACIA a MEDRION durante los 12 (doce) meses anteriores al hecho que origine la reclamación, quedando excluidos los daños indirectos, el lucro cesante, la pérdida de una oportunidad, la pérdida de datos y los daños morales o reputacionales.

7.6. INDEMNIZACIÓN: la FARMACIA se obliga a defender, indemnizar y mantener indemne a MEDRION (incluidos honorarios de abogados y costas) frente a cualquier reclamación, actuación administrativa, demanda o condena de terceros —incluidos pacientes, consejos profesionales, ANVISA, ANPD y el Ministerio Público— derivada del uso de la Plataforma por la FARMACIA o los Profesionales Patrocinados, o del incumplimiento de este Contrato o del Término de Adhesión.

CLÁUSULA OCTAVA — DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (LGPD)

8.1. FUNCIONES: respecto de los datos personales de los pacientes tratados en la Plataforma, el Profesional Patrocinado (o la clínica a la que esté vinculado) es el CONTROLADOR, por definir las finalidades y los medios esenciales del tratamiento. MEDRION actúa como OPERADOR al tratar datos en nombre del CONTROLADOR y conforme a sus instrucciones documentadas. La FARMACIA, cuando trate datos personales para fines propios, responderá por dichos fines como CONTROLADOR. MEDRION podrá actuar como controlador únicamente respecto de los datos necesarios para la gestión de la cuenta, la facturación, la seguridad, la prevención del fraude y el cumplimiento de sus propias obligaciones legales.

8.2. FINALIDAD/INSTRUCCIONES: MEDRION tratará datos personales, incluidos datos personales sensibles de salud, exclusivamente para ejecutar el objeto de este Contrato, prestar soporte, mantener la seguridad de la Plataforma y cumplir las instrucciones lícitas del CONTROLADOR. Los datos identificables de los pacientes no se utilizarán para el entrenamiento general de modelos de inteligencia artificial sin una base legal adecuada y sin información específica al CONTROLADOR.

8.3. BASE LEGAL Y TRANSPARENCIA: corresponde al CONTROLADOR garantizar la base legal adecuada conforme a los arts. 7.º y 11 de la LGPD, incluida la protección de la salud o el consentimiento específico y destacado, cuando corresponda, así como proporcionar a los titulares la información exigida por la legislación. MEDRION no responde por la ausencia o invalidez de la base legal definida por el CONTROLADOR.

8.4. INFRAESTRUCTURA, SUBOPERADORES Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL: el CONTROLADOR y la FARMACIA reconocen y autorizan el uso de los Suboperadores indicados en el Anexo III y/o en la Política de Privacidad, incluidos Vercel, Supabase y proveedores de IA, como Google/Gemini, Anthropic y OpenAI. El tratamiento podrá implicar la transferencia internacional de datos, incluidos datos sensibles, de conformidad con el art. 33 de la LGPD, la normativa de la ANPD y los mecanismos contractuales y de seguridad aplicables. MEDRION exigirá a los Suboperadores obligaciones de protección compatibles con este Contrato.

8.5. SEGURIDAD: MEDRION adoptará medidas técnicas y administrativas razonables y proporcionales al riesgo, incluidos controles de acceso, autenticación, registros de seguridad, protección de credenciales y procedimientos de continuidad y recuperación, sin perjuicio de otras medidas adecuadas a la evolución de la Plataforma.

8.6. INCIDENTES: cuando tenga conocimiento de un incidente de seguridad que pueda afectar datos tratados en nombre del CONTROLADOR, MEDRION comunicará el hecho sin demora injustificada y proporcionará, en la medida en que esté disponible, la información necesaria para

evaluar el riesgo y cumplir las obligaciones frente a la ANPD y los titulares. Contacto: contato@medrionai.com.

8.7. CANAL DE PRIVACIDAD: las solicitudes relacionadas con la protección de datos personales podrán enviarse a contato@medrionai.com. Cuando corresponda, la identidad y los datos del encargado se divulgarán en la Política de Privacidad o en una página específica de la Plataforma.

8.8. FINALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN: una vez finalizado el Contrato, MEDRION eliminará o devolverá los datos personales conforme a las instrucciones del CONTROLADOR, salvo en los supuestos de conservación exigidos o permitidos por la ley, los registros de seguridad y las copias residuales de respaldo, que permanecerán protegidos y se eliminarán de acuerdo con el ciclo técnico aplicable.

8.9. DERECHOS DE LOS TITULARES: MEDRION prestará una cooperación razonable al CONTROLADOR para atender las solicitudes de los titulares relacionadas con los datos tratados en la Plataforma, respetando las responsabilidades de cada Parte.

8.10. RESPONSABILIDAD: la FARMACIA garantiza que los Profesionales Patrocinados cumplirán la LGPD frente a sus pacientes y utilizarán la Plataforma de acuerdo con las orientaciones proporcionadas. MEDRION no responde por el incumplimiento de las obligaciones propias del CONTROLADOR o de la FARMACIA.

CLÁUSULA NOVENA — DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

9.1. MEDRION es titular exclusiva de todos los derechos sobre la Plataforma, el software, el código fuente, los prompts, modelos, flujos, algoritmos, bases de conocimiento, marca, identidad visual y know-how.

9.2. Este Contrato únicamente concede una licencia de uso limitada, no exclusiva, intransferible, revocable y restringida al plazo y al alcance aquí establecidos.

9.3. Queda prohibido copiar, modificar, descompilar, realizar ingeniería inversa, sublicenciar, ceder, arrendar o explotar la Plataforma fuera del alcance autorizado.

9.4. El Contenido Clínico generado y, tras su validación y firma, las prescripciones pertenecen al profesional/paciente. MEDRION no reivindica la titularidad del contenido clínico individual, sin perjuicio de sus derechos sobre la Plataforma.

CLÁUSULA DÉCIMA — DE LA CONFIDENCIALIDAD

10.1. Las Partes mantendrán la confidencialidad de la información confidencial a la que tengan acceso en virtud de este Contrato y la utilizarán únicamente para su ejecución.

10.2. Se exceptúa la información de dominio público o cuya divulgación sea exigida por la ley o por una autoridad.

10.3. La obligación de confidencialidad estará vigente durante el Contrato y durante 5 (cinco) años después de su finalización.

CLÁUSULA UNDÉCIMA — DEL PRECIO Y DEL PAGO

11.1. El precio se cobra por Asiento, conforme a los rangos del Anexo I.

11.2. El cobro es mensual, mediante suscripción recurrente, con vencimiento conforme al Anexo I.

11.3. Los importes se reajustarán anualmente según el IPCA o el índice que lo sustituya.

11.4. El impago autoriza la suspensión del acceso y, si persiste, la rescisión, sin perjuicio del cobro de los importes adeudados.

11.5. Los tributos aplicables se regirán por la legislación vigente.

CLÁUSULA DUODÉCIMA — DEL PLAZO, LA RENOVACIÓN Y LA RESCISIÓN

12.1. El Contrato tendrá una vigencia mensual y se renovará automática y sucesivamente por períodos iguales mientras se mantenga la suscripción.

12.2. Cualquiera de las Partes podrá no renovar o cancelar la suscripción mediante comunicación, sin penalización, y el acceso cesará al finalizar el ciclo ya pagado.

12.3. El Contrato podrá rescindirse por incumplimiento no subsanado dentro de los 15 (quince) días siguientes a la notificación.

12.4. MEDRION podrá suspender el acceso en caso de impago o uso irregular.

12.5. La finalización implica el cese inmediato de la licencia de uso.

CLÁUSULA DECIMOTERCERA — DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

13.1. AUSENCIA DE GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD (SLA): por tratarse de una herramienta de apoyo a la decisión, MEDRION no asume ninguna obligación de disponibilidad ininterrumpida (uptime), no garantiza la ausencia de fallos o interrupciones y podrá realizar tareas de mantenimiento programadas o de emergencia.

13.2. Ninguna Parte responderá por incumplimientos derivados de caso fortuito o fuerza mayor.

13.3. MEDRION podrá ceder este Contrato a una empresa de su grupo económico o a su sucesora, previa comunicación.

13.4. Las Partes son independientes y no existe entre ellas relación societaria, laboral, de subordinación o de consumo en virtud de este Contrato.

13.5. La tolerancia frente a cualquier incumplimiento no implica novación ni renuncia.

13.6. La eventual nulidad de una cláusula no afectará a las demás.

13.7. Las comunicaciones se realizarán por escrito, incluso por correo electrónico, a las direcciones de las Partes.

13.8. Este Contrato y sus Anexos constituyen el acuerdo íntegro entre las Partes y sustituyen cualquier entendimiento anterior.

CLÁUSULA DECIMOCUARTA — DE LA ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA Y DEL REGISTRO

14.1. La FARMACIA manifiesta su conformidad con estos Términos por medios electrónicos, al marcar la casilla “He leído y acepto”, crear una cuenta o utilizar la Plataforma, sin necesidad de firma física. La aceptación es válida, auténtica y eficaz conforme a la Medida Provisional n.º 2.200-2/2001 y a la Ley n.º 14.063/2020.

14.2. MEDRION registra y conserva, como prueba de la aceptación, la fecha y hora, la identificación de la cuenta/usuario, la dirección IP y la versión aceptada de los Términos; dichos registros constituyen prueba de la contratación.

CLÁUSULA DECIMOQUINTA — DE LA VIGENCIA Y LAS MODIFICACIONES

15.1. MEDRION podrá actualizar estos Términos en cualquier momento, mediante aviso por un medio razonable (en la Plataforma o por correo electrónico), indicando la nueva versión y la fecha de entrada en vigor; el uso continuado de la Plataforma después de dicha fecha implicará la aceptación de la nueva versión.

15.2. Si no está de acuerdo con la nueva versión, la FARMACIA deberá dejar de utilizar la Plataforma y cancelar la suscripción, de conformidad con la Cláusula de plazo y rescisión.

CLÁUSULA DECIMOSEXTA — DEL FUERO

16.1. Se elige el fuero de la Comarca de Campinas/SP para resolver las cuestiones derivadas de estos Términos, con renuncia a cualquier otro, por privilegiado que sea.

ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA — "HE LEÍDO Y ACEPTO". Al marcar la casilla "He leído y acepto" y continuar con el registro o el uso de la Plataforma, la FARMACIA declara que ha leído, comprendido y acepta íntegramente estos Términos y sus Anexos. La aceptación se registra electrónicamente (fecha, hora, identificación del usuario, IP y versión aceptada) y no requiere firma física.

Versión de estos Términos: 2.0 · MEDRION TECH SOLUÇÕES LTDA — CNPJ 66.873.236/0001-40 — contato@medrionai.com.

ANEXO I — PLANES Y PRECIOS

Planes para farmacias y cadenas, sin permanencia, en modalidad de suscripción mensual recurrente. El precio se calcula por profesional/asiento. Cada profesional recibe mensualmente 50 anamnesis, 50 interpretaciones de exámenes y 50 recetas. La cantidad contratada deberá mantenerse dentro del rango del plan seleccionado.

Prueba del plan Grow con 1 asiento — 3 generaciones gratuitas: incluye 1 (una) anamnesis, 1 (una) conclusión/interpretación de examen y 1 (una) receta. Si la prueba no se cancela antes de su finalización, el cobro comenzará automáticamente en el plan Grow, con un mínimo de 10 (diez) asientos.

Plan	Rango de profesionales	Precio por profesional	Cuota por profesional (anamnesis / exámenes / recetas)
Enterprise	50 a 99	R$ 338,00 por mes	50 / 50 / 50
Scale	20 a 49	R$ 373,00 por mes	50 / 50 / 50
Grow	10 a 19	R$ 408,00 por mes	50 / 50 / 50
Starter	5 a 9	R$ 447,00 por mes	50 / 50 / 50
Unitario	1 a 4	R$ 497,00 por mes	50 / 50 / 50

Número de Asientos contratados: **[CANTIDAD]** · Rango aplicable: **[RANGO]** · Importe mensual total: **[R$ _____]**.

ANEXO II — ADHESIÓN DEL PROFESIONAL PATROCINADO (ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA)

En el primer acceso a la Plataforma, cada Profesional Patrocinado deberá aceptar electrónicamente esta Adhesión (marcando “He leído y acepto”) como requisito para el uso. La FARMACIA garantiza que cada profesional indicado realizará la aceptación. Al aceptar, el profesional declara:

1. Declaro ser un profesional de la salud legalmente habilitado y estar en situación regular ante mi consejo profesional, actuando dentro del ámbito legal de prescripción.

2. Reconozco que la Plataforma es una herramienta de APOYO A LA DECISIÓN y que todo resultado debe ser revisado, ajustado, validado y firmado por mí, siendo de mi responsabilidad la decisión clínica, la indicación, la posología, la conducta y la prescripción.

3. Soy el único responsable, civil, ética y regulatoriamente, de cualquier daño derivado de mi conducta clínica y prescripción, manteniendo indemne a MEDRION.

4. Me comprometo a cumplir la legislación aplicable, incluidas la Resolución CFM n.º 2.333/2023 y la Ordenanza SVS/MS n.º 344/1998, y a abstenerme de prescribir esteroides/anabolizantes con fines estéticos, de aumento de masa o de rendimiento.

5. Actúo como CONTROLADOR de los datos personales de mis pacientes y soy responsable de la base legal aplicable y de la transparencia frente a los titulares, incluso respecto de la eventual transferencia internacional de datos derivada del uso de la Plataforma (alojamiento, almacenamiento y proveedores de IA en el exterior).

6. Utilizaré la Plataforma de forma lícita, no compartiré credenciales y no realizaré ingeniería inversa ni un uso fuera del alcance autorizado.

ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA — “HE LEÍDO Y ACEPTO”. Al marcar la casilla “He leído y acepto” y continuar con el registro o el uso de la Plataforma, el Profesional Patrocinado, identificado mediante los datos de su registro, declara que ha leído, comprendido y acepta íntegramente estos Términos y sus Anexos. La aceptación se registra electrónicamente (fecha, hora, identificación del usuario, IP y versión aceptada) y no requiere firma física.

ANEXO III — SUBOPERADORES Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL

Relación de los Suboperadores involucrados en la prestación del servicio, con su finalidad y ubicación o región de procesamiento. Lista ilustrativa, sujeta a actualización en la Política de Privacidad.

Suboperador	Finalidad	País / Región
Vercel Inc.	Alojamiento de la aplicación (medrionai.com)	Estados Unidos / infraestructura global
Supabase	Almacenamiento de datos (base de datos / storage)	Según la región contratada
Google LLC (Gemini)	Extracción, transcripción y procesamiento mediante IA	Estados Unidos / infraestructura global
Anthropic PBC (Claude)	Generación de texto mediante IA	Estados Unidos
OpenAI, L.L.C.	Generación y/o transcripción mediante IA	Estados Unidos